

23 DE FEBRERO DE 1984. SAN SEBASTIÁN

ENRIQUE CASAS VILA

SENADOR DEL PSOE



El 23 de febrero de 1984, la banda terrorista ETA, asesinaba en su casa de San Sebastián a **ENRIQUE CASAS VILA**, senador del PSOE, parlamentario vasco, secretario de organización del PSE-PSOE, candidato número uno por Guipúzcoa en las elecciones autonómicas

Enrique Casas se encontraba, en el momento del atentado, en su domicilio, en la Alameda de la Alondra 2 del barrio donostiarra de Bidebieta acompañado por su hijo mayor, Richard, de 17 años.

A las cuatro menos cuarto de la tarde sonó el timbre del domicilio familiar de Enrique Casas. Fue el propio Casas quien acudió a abrir. En un primer instante, se negó a abrir la puerta a a dos jóvenes, que insistieron en su llamada diciéndole que eran obreros que estaban realizando una canalización que se realizaba al lado del edificio y solicitaban que el senador sacara el coche del garaje, pues iban a abrir una zanja por delante. Nada más abrir, los dos terroristas descargaron sus armas contra Enrique.

Los disparos se produjeron en la misma puerta del domicilio, si bien Enrique Casas, a medida que iba siendo alcanzado por ellos, fue retrocediendo hasta caer muerto en la entrada de uno de los dormitorios de su casa. Sería alcanzado por seis impactos de bala, cuatro de ellos en el tórax, uno en el cuello y otro en el rostro. Tendría tiempo de gritarle ¡Asesinos! ¡Cobardes!

Vestía pantalón de pana de color gris, chaqueta azul marino y una corbata en la que se apreciaron manchas de sangre, al igual que en sus manos. El cuerpo sin vida fue introducido en una ambulancia de la «DYA» y trasladado, por orden judicial, a la residencia sanitaria.

los autores del atentado huyeron, en dirección a Hernani, en un «Simca 1.200», de color anaranjado, que había sido robado a punta de pistola por la mañana.

Ese vehículo fue abandonado en el alto de Ayete, lugar muy próximo al domicilio de la familia Casas. Los asesinos continuaron su huida en un «radio-taxi» que robaron igualmente a punta de pistola minutos después de haber cometido el asesinato.

Enrique Casas llevaba una escolta personal en sus desplazamientos, que tenía por costumbre ir a recogerlo a su domicilio con tres minutos de anticipación a su hora habitual de salida.

El mismo día del atentado, en llamadas a varios medios de información vascos, el grupo Mendeku (Venganza) y los Comandos Autónomos Anticapitalistas reivindicaron el asesinato, mientras ETA militar desmentía su participación en el mismo.

El funeral por Enrique Casas se celebró el 24 de febrero a la una de la tarde en la Iglesia de Santa María, en San Sebastián, y el entierro se llevó a cabo a las cinco de la tarde en el cementerio donostiarra de Polloe. Hacia las 12:30 horas fue sacado de la Casa del Pueblo el féretro con los restos mortales del senador asesinado, que fue recibido con aplausos y gritos unánimes de "Viva el socialismo", "ETA, asesina" y "ETA, traidores, matáis trabajadores", que se mezclaron con otros, llenos de rabia, como "Muerte a los asesinos".

El acto religioso fue concelebrado por siete sacerdotes. A las cinco de la tarde tuvo lugar el entierro y compañeros del senador asesinado, entre ellos Txiqui Benegas, llevaron a hombros el ataúd hasta el panteón familiar.

En 1985 la Audiencia Nacional condenó a José Luis Merino Quijano, a 29 años de prisión, como uno de los terroristas que acabaron con la vida de Enrique. Merino fue encontrado también culpable de delitos de depósito de armas de guerra, tenencia de explosivos, pertenencia a banda armada, falsificación de documentos de identidad, y sentenciado a otros 24 años de prisión. Otros tres individuos, que las autoridades policiales afirmaron que estaban involucrados en el asesinato, Dionisio Aizpurúa, Isidro Izura, Rafael Delas y Pedro Isart, murieron en un tiroteo frente a las Fuerzas del Orden, que se produjo el 22 de marzo de 1984 en Pasajes de San Juan. La Audiencia Nacional también condenó por aquel asesinato a Rosa María Jiménez Goicoechea, de 28 años, empleada del Ayuntamiento de Orío, a las penas de seis años y un día de prisión y 150.000 pesetas de multa por colaboración con bandas armadas y a un mes y un día de arresto y 30.000 pesetas de multa por falsificación de documento de identidad.

Merino Quijano, tras cumplir 17 años de cárcel, fue excarcelado por el entonces ministro del Interior, Mariano Rajoy, en septiembre del 2001.

Enrique Casas Vila tenía 40 años de edad, y era natural de Guadix (Granada). Estaba casado con Bárbara Durkhop y tenía cuatro hijos. Tras su estancia en Alemania, el matrimonio se instaló en San Sebastián, donde Casas empezó a militar en el PSE y ocupó diferentes puestos de responsabilidad en la dirección del mismo. En diciembre de 1983 se convirtió en senador de representación autonómica.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.